

RESOLUCIÓN Nº: 774/02.-

Ramallo, 04 de diciembre de 2002

VISTO:

La disposición demostrada por las autoridades y personal del Sanatorio "Nuestra Señora de Luján", en particular la de los señores: Carranza y Artola, ante los graves problemas de salud que afectaba a un vecino de nuestra comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario agradecer de manera especial a este importantísimo efector de salud que, en este difícil trance, mostró una solidaridad digna de destacar;

Que, ante la imposibilidad de nuestro Hospital de atender un parto de alto riesgo, este sanatorio, dio una respuesta inmediata y efectiva:

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Agradecer, de manera especial, a la comunidad sanitaria del efector de ----- salud: "**Nuestra Señora de Luján**", en particular a los señores: **Carranza y Artola**, por la atención médica y humanitaria dispensada a un vecino de nuestro Distrito, el 15 de noviembre del corriente.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a las autoridades del Sanatorio mencio- ----- nado.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2002.-----